



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación del dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria. [9L/1000-0023]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

Señor secretario segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): El debate se ajustará a lo que determina el artículo 126.1, en relación con el 117.2, el 78.3 y el 4 del Reglamento de la Cámara.

Hay una posible presentación del proyecto de ley por un miembro del gobierno por tiempo máximo de quince minutos, ¿sí?, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Buenas tardes, Sra. presidenta, señorías.

Hoy desde luego es un día importante, particularmente para los jóvenes, algunos nos acompañan y les damos la bienvenida, pero desde luego lo es para el conjunto de la sociedad de Cantabria.

Hoy el pleno del parlamento de Cantabria aprobará por fin la Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, órgano como saben de participación de las asociaciones juveniles y de los jóvenes de nuestra comunidad que el anterior gobierno del partido Popular eliminó en el año 2012

Las políticas de juventud deben de favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, sus expectativas, sus opiniones, especialmente en aquellos ámbitos públicos que les afecten directamente como puede ser...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Me permite un segundo consejero?

Señorías, tanto a sus señorías como a los miembros de los medios de información y equipos de consejería que están detrás, estamos en el pleno y ha empezado el orden del día y por tanto, les ruego silencio.

Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, desde luego ha de tenerse en cuenta sus expectativas, sus opiniones, en aquellos ámbitos de la actuación pública que les afecta directamente y muy particularmente los que se refieren a la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el deporte o desde luego la educación en el tiempo libre.

Las asociaciones constituyen un instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos y por ello desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social.

De esta forma, las asociaciones juveniles son el cauce a través del cual los jóvenes cántabros pueden desarrollar colectivamente actividades de su interés y al mismo tiempo trasladar a los poderes públicos sus demandas para que sean consideradas por éstos a la hora de definir y desarrollar las distintas políticas sectoriales.

Para fomentar el asociacionismo juvenil, contribuir a su mejor desenvolvimiento y otorgarle la visibilidad que merece en la sociedad, consideramos imprescindible recuperar la existencia del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Ustedes saben que vivimos tiempos caracterizados por un cambio incesante. Vivimos en una sociedad donde una nueva revolución científica, de una profundidad nunca vista por la humanidad, está trastocando todos los órdenes particularmente el social, el político, el cultural y el económico.

En esa sociedad caracterizada por ese cambio incesante, sin duda alguna, los jóvenes han de ser los llamados a protagonizar los cambios que se nos vienen encima, que ya están aquí, una sociedad de la que ellos son desde luego principales testigos de una sociedad que va a requerir de mucha, de mucho talento, pero también de mucha fuerza moral, para dirigirla convenientemente.



La Asamblea General de la ONU, adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030, 20-30 para el desarrollo sostenible. Un plan de acción a favor de las personas, a favor del planeta y a favor, por supuesto del progreso y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer, por supuesto la paz universal y el acceso a la justicia de los pueblos.

La Agenda plantea 17 objetivos, con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, social y ambiental; es decir, los elementos que caracterizan aquello que denominamos "desarrollo sostenible".

En la actualidad nadie podría poner en duda, que las generaciones más jóvenes son actores fundamentales en la implementación de la Agenda 20-30, porque hoy representan la tercera parte de la población mundial, pero sobre todo porque tienen una enorme capacidad de transformación, en tanto expresa las sensibilidades del mundo contemporáneo.

La participación de los jóvenes, desde su diversidad, representa uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos en el medio y largo plazo. Los jóvenes no pueden ser considerados, sin más, un colectivo vulnerable, sino han de ser un valor, un valor proactivo del cambio para hacer frente a los muchos problemas que atañen a nuestro mundo.

Los jóvenes están a la vanguardia del progreso, lo están como empresarios, como activistas, como líderes locales. Nuestros jóvenes, ellos y ellas, tienen una enorme capacidad de producir un cambio no solo que beneficie sus intereses, sino desde luego, un cambio social que alcance a toda la población.

Ampliar y mejorar la participación inclusiva de los jóvenes, representa un proceso que implica abordar grandes retos, así como esfuerzos por tender puentes entre las instituciones, las organizaciones, las asociaciones juveniles, los jóvenes en general, que faciliten una mayor comprensión y entendimiento en la construcción de espacios y mecanismos orientados a garantizar una participación plena de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

La ley que este Parlamento está a punto de aprobar es uno de los compromisos que adquirió este Gobierno con la sociedad cántabra y con los jóvenes en particular.

Una vez más este Gobierno trae al Parlamento la recuperación de un derecho, un derecho que tenían los derechos de nuestra región desde el año 1985, año del que data el primer Consejo de la Juventud de Cantabria y que, como recuerdo, fue eliminado en el 2012 por el Gobierno del Partido Popular.

Con el fin de revertir este cierre, la eliminación de este Consejo, por medio de la presente ley recuperamos el Consejo de la Juventud de Cantabria, responsable de canalizar la participación de los jóvenes cántabros, a través de las entidades asociativas juveniles y los Consejos de Juventud comarcales o locales, en la definición de las políticas públicas, que afectan a sus derechos e intereses y contribuyendo así a hacer efectivo el mandato constitucional, contenido en el artículo 48 de nuestra Carta Magna.

Un Consejo de la Juventud llamado a liderar un tejido asociativo juvenil fuerte, dinámico y que dé respuesta a muchas de las inquietudes que tienen nuestros jóvenes.

Es en el año 2015, cuando iniciamos el proceso participativo con las entidades juveniles de nuestra región, para la consecución del documento que les traemos hoy aquí.

Un proceso participativo, que comenzó de la mano del Consejo de la Juventud de España y que tras varias reuniones, de un Comité designado por las propias organizaciones y la puesta en común y revalidación por parte del tejido asociativo juvenil, podemos decir que estamos hoy ante el Consejo de la Juventud, que los jóvenes asociados demandaban.

El proyecto de ley que hoy aprobaremos, conlleva un gran consenso. Un gran consenso que agradezco muy sinceramente, puesto que se ha mantenido una actitud positiva ante las aportaciones, de la amabilidad de los grupos políticos aquí presentes y hemos sabido entre todos enriquecer el texto, con aportaciones entre todos los grupos políticos, que así lo han estimado a través de las enmiendas correspondientes.

Mis gracias sinceras por ello.

Permítanme que en este punto salude a los invitados que tenemos hoy aquí, y especialmente a aquellos que han formado parte del grupo de trabajo que con tanto esfuerzo, tiempo y dedicación han posibilitado la recuperación de un derecho. La recuperación del Consejo de la Juventud, un consejo de y para y por las asociaciones juveniles y de los jóvenes en general.

Y también agradecer a todos aquellos jóvenes que han formado parte del consejo en épocas pasadas, lanzándoles una invitación a que acompañen el proceso de puesta en marcha de este Consejo nuevo.



Por tanto gracias Javi Igareda, Iñigo Claramut, Salomé Preciado. Rosa Mantecón, Chuchi San Emeterio, Javi Palazuelos y tantos otros y especialmente y me lo van a permitir quien fuera su primer presidente en el año 1985, nuestro añorado José Félix García Calleja que hoy desde luego sería muy feliz de ver como se recupera el Consejo de la Juventud de Cantabria.

Gracias a tantos otros que les hubiera gustado acompañarnos y que por diferentes motivos no ha sido posible

El Consejo que aprobamos hoy tiene entre sus fines el de promover la participación política, social, económica y cultural de la juventud cántabra. Difundir entre la juventud los valores de libertad, igualdad, justicia, sostenibilidad, paz y solidaridad y promover activamente, fíjense que importante, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la defensa de los derechos humanos.

Y por último y entre otros fomentar como es lógico el asociacionismo juvenil. Y entre las funciones que la ley les asigna está la de actuar como interlocutor con las administraciones públicas, colabora con administraciones por iniciativa propia o a petición de estas, ser informados por la administración de las subvenciones concedidas a administraciones locales y a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades juveniles y de promoción del asociacionismo juvenil o participar en los órganos administrativos que la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria determine por afectar su actuación a los derechos e intereses de la población joven.

Esto entre otras funciones que están desgranadas en la ley. Hoy la participación y la construcción democrática de nuestra región también están de enhorabuena. Para esta Consejería es fundamental que seamos una herramienta que construyamos y pongamos en marcha espacios de trabajo, de reflexión, de acuerdo y también de desacuerdo.

La juventud de Cantabria no quiere un consejo solo para ellos, no quiere un consejo para el Gobierno, quiere un consejo útil para el conjunto de la sociedad de Cantabria. Un consejo que sea una herramienta que sea útil a todos los jóvenes de Cantabria que además aporte en la construcción de esta sociedad cántabra madura, democrática, libre, participativa y participada y que trasciende los límites sin duda de la juventud. Y se ha reconocido en definitiva por el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas como un elemento también vertebrador de los intereses colectivos de nuestra región.

Queremos devolver la voz, la participación y en cierta manera si me lo permiten la dignidad de la representación y la participación juvenil asociativa y estoy seguro que este Parlamento va a ayudar con la aprobación de esta ley a que esto ocurra, por tanto muchísimas gracias a todos aquellos que lo van a hacer posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted señor consejero.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señores y señoras diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías, desde Podemos abordamos con satisfacción y con alegría la previsible aprobación del proyecto de ley que nos devolverá el Consejo de la Juventud.

Ese Consejo de la Juventud señorías que el Partido Popular hurtó a la juventud de Cantabria, hurtando de esta manera un espacio para la participación en las políticas públicas que les afectan en los ámbitos económicos, social y cultural.

Señorías, el artículo 48 de nuestra Constitución dice lo siguiente, los poderes públicos promoverán las condiciones de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Hoy señorías, vamos a hacer efectivo ese mandato. Hoy insisto previsiblemente aprobaremos la herramienta que reconoce y facilita el ejercicio de este derecho y por ello señorías hoy es un buen día para los jóvenes y para las jóvenes de Cantabria, y para toda la sociedad cántabra en su conjunto. Y lo es, señorías, porque la juventud de Cantabria tendrá un espacio donde debatir y desde donde proponer políticas de vivienda digna, que les permitan forjar proyectos de vida. Un espacio, un altavoz desde el que exigir trabajo con condiciones laborales dignas y un ocio sano con el que poder interactuar en sociedad, favoreciendo el libre desarrollo de su personalidad.

Un Consejo, señorías, desde el que poder reclamar acciones y regulaciones que frenen las violencias machistas. La violencia por cuestión de género, de orientación sexual, por sus identidades, sus razas, sus etnias, o sus lugares de nacimiento.



Un espacio desde el que poder participar en la construcción de una Cantabria diversa donde todas las personas tengan cabida. Un espacio, señorías, desde el que exigir acceso a la educación para llegar a ser quienes quieran ser, sin verse limitados por sus recursos económicos o por los intereses económicos de terceros.

Una plataforma, señorías, desde la que reclamar políticas que frenen la destrucción de planeta y permitan a su generación y a las que vendrán disfrutar de la naturaleza en todo su esplendor.

Un Consejo, señorías, desde el que poder luchar por un futuro mejor para todos y para todas ellas. Un Consejo desde el que poder construir una sociedad que les permita desarrollar proyectos de vida dignos de ser vividos.

Pero sabemos, y ellas y ellos también lo saben, que un futuro digno para la juventud de Cantabria será imposible de conseguir, sin apostar por una participación de las jóvenes, de las mujeres jóvenes en las políticas públicas.

La Cantabria digna por la que pugnan, por la que en el fondo todos pugnamos, y lo vemos cada vez que los y las jóvenes de nuestra tierra salen a la calle, ha de ser una Cantabria feminista. Y de ahí que desde Podemos presentásemos enmiendas a esta Ley, para garantizar que el Consejo de la Juventud cumplirá con lo establecido en la Ley de Igualdad, en relación a la participación equilibrada.

Y nos sentimos, señorías, profundamente satisfechas de que estas enmiendas hayan sido incorporadas al texto.

Nos enorgullece también haberles convencido de la necesidad de establecer requisitos más bajos, en cuanto a número de socios y socias necesarias para formar parte del Consejo, para las asociaciones y colectivos implantados en nuestro medio rural.

Creemos firmemente, señorías, que facilitar su participación en el Consejo puede ser sin duda un incentivo para que se organicen, habida cuenta de las especiales dificultades para desarrollar proyectos de vida permanentes y duraderos en un medio rural que se está muriendo por la despoblación, por la falta de propuestas y por la falta de inversión.

Que sea nuestra juventud, ya que las instituciones no están sabiendo y en muchos casos ni tan siquiera queriendo hacer políticas públicas, las que tengan herramientas para pelear por garantizar su futuro.

Y como ya dijimos en el debate de la enmienda a la totalidad, presentada por el Partido Popular, podemos entender señorías que la naturaleza y el régimen jurídico con el que vamos a configurarlo pueda resultar en un lectura a vuelapluma, o interesado un agravio comparativo con el resto de Consejos. Pero todas y todos sabemos también que esa naturaleza es obligada, ajena a nuestra voluntad y necesaria para que la creación de este Consejo tenga sentido.

Porque qué sentido tiene, señorías, que en un estado de las autonomías donde las competencias normativas están repartidas y compartidas con el Estado, nuestra juventud no pueda participar junto con el de las demás Comunidades en aquellas cuestiones que nos atañen a todas. Seamos responsables, señorías. Seamos responsables y no hagamos política basura con este asunto.

Y tampoco pongamos en duda la capacidad de nuestros y nuestras jóvenes de gestionar de forma responsable y ajustada a norma, el Consejo. No asumamos que van a hacerlo mal. A cometer excesos, o a malgastar el dinero público que otros malgastan muchas veces y nadie se lo echa en cara, señorías.

No les insultemos, dejemos de faltar al respeto a los jóvenes de nuestra Comunidad. Porque día a día, ellos y ellas nos demuestran que merecen nuestro más absoluto respeto. Que estudian, que trabajan, que son personas con valores, solidarias, con ganas de construir un mundo mejor. Así que confiemos de una vez en ellos y en ellas porque se lo merecen.

Concluyo felicitándonos de nuevo por devolverles una herramienta que nunca les debió ser arrebatada. Y quiero concluir también haciendo referencia como ha hecho el consejero, a un recuerdo a la memoria de José Félix García Calleja, como impulsor de este primer Consejo y como persona de la que hablan muy bien todos y todas las jóvenes que tuvieron en su tiempo la posibilidad de compartir ese espacio.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.



Bueno, nos encontramos hoy debatiendo sobre la puesta en marcha del Consejo de la Juventud de Cantabria. Ciertamente es un trámite que nos podíamos haber evitado, si en el pasado se hubieran hecho las cosas correctamente. Yo no pongo en duda que la mayoría de nuestros jóvenes las hace correctamente pero no siempre se han hecho así.

Todos somos conscientes de que este órgano ya existía y también somos conscientes que fue clausurado debido a los excesos cometidos en su seno. Excesos difícilmente justificables que llegaron a costarnos a todos los cántabros más de 500.000 euros anuales. Todo ello al tiempo que la peor crisis económica que hemos sufrido en muchas décadas estaba dejando familias enteras en la calle, teniendo que acudir a beneficencia tal y como sabemos todos.

Comprenderán ustedes que resultará obsceno que mientras muchos de nuestros paisanos atravesaban esta situación se derrochara el dinero con esa ligereza en el Consejo de la Juventud.

El caso es que esta situación moralmente inasumible llevó al equipo de gobierno de la anterior legislatura a cerrar el Consejo para acabar con estos abusos por no darles otro nombre; actuación errónea a mi modo de ver. No tanto en cuanto a su motivación, que comparto absolutamente, como por la actuación en sí. Desde luego al cerrar el Consejo acabaron con el despilfarro que existía, pero no es menos cierto que podían haber acabado con el problema también simplemente privando al Consejo de personalidad jurídica y con ello de capacidad de endeudarse o de firmar contratos por ejemplo.

Con ello se hubiera eliminado el problema manteniendo vivo al Consejo al mismo tiempo. Y puesto que parece que todos estamos de acuerdo en la conveniencia de su existencia, conveniencia que comparto; nos hubiéramos evitado el presente debate y sobre todo y más importante, hubiéramos evitado la ocasión para que el Gobierno volviera a crear un Consejo donde se puedan dar los mismos vicios que tuvo el anterior.

Porque lo cierto es que tal y como parece que va a quedar la ley resulta evidente que no se ha hecho nada para prevenir que se vuelvan a dar los mismos excesos, la misma situación de derroche de fondos públicos a manos llenas.

Es más, ha sido todo lo contrario. Lo cierto es que durante la tramitación de esta ley, el Gobierno ha mostrado un inusitado interés en que el Consejo de la Juventud pueda disponer de dinero público y lo que es peor de capacidad de endeudamiento sin límite. Interés nunca bien explicado; lo cual al menos a mí me da que pensar que no están jugando ustedes limpio, porque no han explicado convincentemente en ningún momento el interés que tienen en que el Consejo pueda disponer de dinero si con los menores controles posibles.

Y digo esto porque han presentado ustedes una enmienda al proyecto de ley de Presupuestos de este año, para permitir al Consejo de la Juventud y asociaciones juveniles recibieran anticipos de subvenciones públicas sin aportar las preceptivas garantías como todo el mundo tiene que hacer; enmienda que apoyó Ciudadanos aunque no sé si se enteró muy bien de lo que apoyó.

Esto es eliminar un control a la hora de recibir subvenciones. No diga que no porque es así; sino, no hubieran puesto esta enmienda.

Por otra parte, toda la argumentación aportada en este sentido la ha aportado el Sr. Casal. A decir verdad ha sido el único que se ha molestado en argumentar nada. Para defender que el Consejo esté dotado de personalidad jurídica y que consiste en que el Consejo nacional y otros Consejos (...) en España también tienen esta forma legal.

Ahora bien, si tantas ventajas presenta esta forma legal de conformar el Consejo, me gustaría que alguno de los portavoces de los grupos que apoyan esta redacción de la ley, me explicara por qué no se ha utilizado esta fórmula para el Consejo Económico y Social o para el Consejo de la Mujer, por ejemplo. Se ve que para ellos no era conveniente ¿Por qué para ellos no y para el Consejo de la Juventud sí? Me temo que van a ser incapaces de dar una respuesta satisfactoria.

Es cierto que en los presupuestos de este año se consigna una partida ciertamente razonable para dotar al Consejo, eso es cierto. También es cierto que la propia norma deja abiertas otras vías de financiación que no son excluyentes entre sí. Por no hablar de que nada nos garantiza que en presupuestos venideros no volvamos a los excesos anteriores; se dote injustificadamente de sumas millonarias de dinero público que nos retrotraigan a todos a tiempos pasados.

En definitiva, comprendo y comparto que el Consejo podría desarrollar una labor positiva en la sociedad. Pero no puedo avalar una ley que da todas las facilidades para que se repitan los excesos del pasado, con motivaciones que no se comprenden porque nadie lo ha explicado coherentemente, ustedes sabrán por qué.

En estas condiciones me resulta imposible votar a favor. Estoy a favor de que exista el Consejo de la Juventud de Cantabria, pero en ningún caso repitiendo los errores que llevaron a su cierre en el pasado.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Debatimos hoy ya la última fase de la tramitación de este proyecto de ley del Consejo de la Juventud, que ser retrasó quizá un poco más de la cuenta, en primer lugar, porque a pesar de ser un compromiso del Gobierno como ha ocurrido con otros Consejos, esta ley ha venido con toda esa docena de leyes que el Gobierno ha tenido a bien traernos los últimos meses de la legislatura y que luego nos azuza para que este Parlamento, como si fueran churros prácticamente y nosotros churreros, pues los hiciéramos deprisa y corriendo.

Sin embargo, creo que los grupos parlamentarios de forma razonada y razonable hemos tramitado este proyecto de ley como corresponde, con estudio, con diálogo, con negociación, con la presentación de enmiendas de aquellos grupos que han entendido que tenían que presentarlas, con el objetivo de que esta Ley finalmente fuera lo mejor posible. Y además con un amplio consenso, prueba de ello son la cantidad de enmiendas transaccionales que se han presentado entre los diferentes grupos y que a priori parecían entrever que iba a ver un amplio consenso, que todavía espero que lo haya, está claro que no haya o vaya a haber unanimidad.

En cualquier caso, la importancia de esta ley es evidente, en primer lugar porque se recupera un órgano de participación que nunca se debiera haber perdido. Si hablamos y vociferamos acerca de la importancia que tiene la participación de los jóvenes en nuestra sociedad y en las políticas que hacia ellos están destinadas, lo lógico es darles voz a través de un órgano como es el Consejo de la Juventud.

Resulta del todo punto de vista incongruente hablar de que queremos que haya participación, que queremos que los jóvenes se impliquen en la vida pública y les neguemos la participación a través de los canales que establece o que establece nuestras leyes y que son los habituales.

Evidentemente y creo que todos hemos tenido eso en cuenta, sin caer en los excesos del pasado, al igual que ocurrió también con el Consejo Económico y Social, que también llevó a su desaparición, no así con el Consejo de la Mujer, que sin embargo también desapareció la legislatura pasada y que esta también hemos recuperado, además se ha puesto en marcha hace bien poquito, lo cual es una buena noticia.

Como digo, esta ley lo que refleja en primer lugar es la importancia de rehabilitar los espacios adecuados, para que los jóvenes de nuestra región puedan participar de las políticas que se hacen. En esta Cámara hay también las que lleva adelante el Gobierno.

El mayor de todos los debates que hemos tenido a lo largo de esta tramitación y que de hecho motivó la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular quizás fue la forma jurídica, la entidad jurídica que se daba a este Consejo. Y se ha explicado en alguna ocasión que la necesidad, si queríamos que este Consejo fuera parte del Consejo de la Juventud nacional, tenía que tener esta forma jurídica. Y además se dan la circunstancia –que yo todavía no he acabado de entender muy bien– que esta misma fórmula es la que ha utilizado la Comunidad de Madrid, para poner en marcha este Consejo. Y quien lo ha hecho en la Comunidad de Madrid es quien la gobierna, que es el Partido Popular.

Y me sigo haciendo la pregunta, no entiendo por qué lo que vale para Madrid y para los jóvenes de Madrid no vale para los jóvenes de Cantabria.

Desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Ciudadanos igual, exactamente las mismas condiciones para cumplir adecuadamente tienen los jóvenes de Cantabria con respecto a los jóvenes de Madrid.

Como digo, durante todo el tiempo de tramitación se ha consensuado, entre otras cosas, rebajar el número de miembros para las asociaciones rurales, lo cual entendemos que es, era necesario habida cuenta que probablemente tengan más dificultades. Había alguna enmienda que iba en la línea contraria. Exactamente igual que había alguna enmienda que iba también en la línea de fijar una edad máxima para formar parte de este Consejo; entendemos que eso son las asociaciones quienes tienen que determinar cual es la línea que separa –según su punto de vista–, cuál es o qué consideran ellos jóvenes. Evidentemente habrá algunos que tengan..., que sean más exigentes, otros que sean menos.

Y un detalle que es no menor, que es la cuestión que a mí me parece fundamental y que es la garantía de que esto no vaya a pasar por lo que fue el Consejo de la Juventud en el pasado, que es que era esta Cámara –y parece muy relevante– es esta Cámara quien determina el presupuesto del Consejo. Y eso, señorías, es una garantía de transparencia y que los fondos van a ser los adecuados y no se va a gastar más de la cuenta.



Termino felicitando en primer lugar a los jóvenes que van a poder tener ese órgano de participación y teniendo, al igual que han tenido otros Portavoces, un recuerdo el que impulsó ese primer Consejo de la Juventud en Cantabria, José Félix García Calleja.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Mixto también, tiene la palabra el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una ley que nosotros consideramos positiva para Cantabria. Una ley que además viene a revertir la regresiva e injusta decisión que en su día adoptó el Partido Popular. Con la cual, pues bueno, se invisibilizó de una manera muy clara y se dejó además de manera premeditada sin voz a los jóvenes de nuestra tierra. Aprovechando además para ello pues un instrumento nefasto, como el que fue en este caso la Ley 2/2012 de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del plan de sostenibilidad de los servicios públicos.

Así, bueno, pues se acabó en 2012 con un sistema de participación y de representación de la juventud, bueno pues que había venido funcionando a mi modo de ver de manera correcta desde 1985. y lo que es pero, ni tan siquiera, ni tan siquiera lo sustituyeron por otro ¿no? dejándolo al albur de un desarrollo reglamentario que nunca llegó, que nunca llegó a producirse y por tanto, pues sin que en ningún momento se pudiese en marcha una alternativa real al Consejo de la Juventud.

Y bueno ¿cuál fue la justificación para todo esto? Pues bueno, según afirman los señores del Partido Popular, que había un despilfarro, que había un dispendio al que había que poner coto.

Y en ese sentido seguramente nada habrá tenido que ver el hecho de que la juventud haya sido además siempre punta de lanza de nuestra sociedad combatiendo en muchas ocasiones las políticas del Partido Popular y oponiéndose a los recortes y a la austeridad, que ponen en riesgo las oportunidades de futuro de nuestro país.

Yo estoy casi seguro de que el hecho de que los jóvenes hayan criticado de manera pública y notoria y se hayan movilizado contra esas políticas, nada tuvo que ver con el hecho de que se adoptase la decisión de cerrar el Consejo de la Juventud por parte del Partido Popular.

Y por eso, precisamente por eso es por lo que se comprende mucho mejor la receta adoptada por el Partido Popular ¿qué hay despilfarro? Pues bien se cierra el Consejo, que viene a ser mas o menos lo mismo que si hay incendios talamos los bosques. Esa fue un poco su argumentación. ese fue su razonamiento.

Pero bueno en fin, yo creo que hoy no hemos venido aquí a hablar de pasado, sino de futuro. Y como digo, la ley que hoy va a aprobar este Parlamento es una buena noticia para Cantabria. Es una buena noticia para los jóvenes. Y además, bueno, pues considero que para mí es un logro importante puesto que la recuperación del Consejo Económico y Social, la recuperación del Consejo de la Mujer y la recuperación del Consejo de la Juventud fueron condiciones que Podemos le exigió al Partido Regionalista para facilitar la investidura como Presidente de Miguel Ángel Revilla.

Y en este sentido he de decir que aunque tarde han cumplido, hay que reconocerlo. Hay que reconocerlo. Y bueno, pues yo desde aquí se lo agradezco en nombre de los votantes que apostaron por la lista electoral en la que concurrí a las elecciones autonómicas.

Esta ley, yo creo que es también además una buena noticia porque el Consejo de la Juventud es un órgano que va a servir para articular la participación política de los jóvenes estableciendo interlocutores y favoreciendo también a la visibilidad de esta parte sensible de la población, cuestiones todas ellas que el propio artículo 48 de la Constitución Española nos encomienda proteger.

Y en ese sentido, yo creo que es una herramienta también para facilitar la participación de la juventud en el diseño y la evaluación de las políticas públicas. Y creo que en ese sentido va a contribuir como ya lo ha hecho por cierto en el pasado, pues a fomentar el asociacionismo de los jóvenes que es esencial para el dinamismo de nuestra sociedad.

Bueno, y como es natural también hay aspectos que consideramos mejorables en el texto de la ley. Y en ese sentido hay que decir que cuando aún existía el grupo Parlamentario Podemos Cantabria presentamos diversas enmiendas al texto con este objetivo que además han pasado a incorporarse al mismo. Y por tanto pues lo valoramos de manera positiva. Se mantienen algunos de los votos particulares que ya en comisión, bueno pues en aquel momento tuve la ocasión de mantener. Y bueno, pues lamentablemente debido a la falta de tiempo, no tengo posibilidad de explicar el



sentido de los mismos ¿no?, con lo que concluyo sencillamente diciendo pues que apoyaremos la ley, tal y como ya manifestamos durante el debate en comisión.

Y por mi parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta, señorías.

Hoy es un gran día para la juventud de Cantabria. Hoy, los jóvenes y las jóvenes de nuestra comunidad autónoma, recuperan un derecho que les fue arrebatado durante la anterior legislatura, hoy recuperamos para ellos, el Consejo de la Juventud de Cantabria.

Un Consejo que fíjense, opinión compartida, todos creemos que nunca debió de haber sido suprimido, pero que el afán del partido Popular por reducirnos las cuotas de participación, se llevó por delante.

No fue el único embate que sufrió la participación democrática, recordemos también, que se eliminó el Consejo de la Juventud, hoy ya recuperado; o incluso se permitieron reducir en cuatro, el número representantes de esta misma Cámara.

Pero esa etapa se acabó, la ciudadanía que les puso a gobernar con una mayoría absoluta, siendo soberana se la retiró. Y fueron otros, fuimos otros, los que pasamos a formar parte de este Gobierno y revertimos todos y cada uno de los ataques que se fueron produciendo.

No ha sido fácil; siempre es más fácil destruir que construir. Bastó una simple decisión del gobierno de Ignacio Diego para derribar y dar carpetazo a los 27 años de historia que tenía el Consejo, y se han tardado casi cuatro en conseguir ponerlo en pie.

Y aquí se ha hablado de la excusa compartida, del despilfarro que se puso para suprimir aquel Consejo de la Juventud. Pero por mucho que compartan la excusa, no tiene que ver con que el fin real de por qué se cerró.

Sin embargo, la justificación sí es compartida y es que no querían un órgano que fuera incómodo; sino, no se justifica que también suprimieran el Consejo de la Mujer.

Al Sr. Carrancio le voy a agradecer esa perla que me ha tirado sobre que soy el único que intenta por lo menos argumentar las cuestiones. Y le voy a tratar de argumentar otra, aunque ya le han dejado entrever algún compañero, como ha sido el Sr. Gómez, sobre el tema del dinero con el que va a contar este Consejo de la Juventud.

No habrá mayor control que sea el propio parlamento de Cantabria mediante sus presupuestos el que asigne esos fondos. Ésa es la mejor forma de justificar cuál va a ser el gasto de ese Consejo de la Juventud.

Llevamos cuatro años de duro trabajo, de reuniones, de consensos, de estrecha colaboración con todas las asociaciones juveniles que han querido devolver este pedacito de democracia a la ciudadanía.

Asociaciones juveniles, a las que agradezco su compromiso; ya que no todas han estado trabajando en esta línea, de hecho, se podría señalar que una incluso estuvo trabajando en la contraria, aquella que defiende los intereses del Partido Popular y no los de la juventud de Cantabria. Aquella que fue la única que aplaudió el cierre del consejo, aquella que por lo visto fue la que empujó a su partido, colaborador necesario, a presentar una enmienda a totalidad con el único objetivo de intentar retrasar la aprobación de esta ley.

Frente a quienes estamos proponiendo entregar esta estructura de representación a las entidades juveniles, nos encontramos quien rehuye que cualquier avance en democracia participativa.

Mientras unos valoramos una juventud independiente, creyéndola capaz de desarrollar una labor de suma importancia como es hacer llegar a la esfera política sus reivindicaciones, otros pretenden relegarla a un mero órgano pasivo, despojado de cualquier tipo de iniciativa.

Mientras unos defendemos el Consejo de la Juventud, otros trabajaron por suprimirlo hasta conseguirlo y ahora han puesto todas las trabas posibles a que lo recuperemos.

Imagino que después de todo esto y habiendo demostrado que no creen en este órgano de participación, renunciarán voluntariamente a participar en él.



Al resto de las organizaciones juveniles, a todas sin excepción, independientemente de su ideología, su fin o su carácter público, gracias. A esta otra, mi más sentido pésame, la democracia ha vencido.

Pero volvamos al dictamen de esta ley ¿Por qué es importante volver a crear un Consejo de la Juventud para Cantabria? ¿Por qué hemos de legislar en este ámbito? ¿Por qué dotar a las asociaciones juveniles de un espacio común de encuentro y debate?

Porque el asociacionismo juvenil constituye un instrumento de integración y vertebración de la sociedad y es una forma de participación en los asuntos públicos.

Es por esto que las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de actividad social y debiera de ser un objetivo de las administraciones el fomentarlas y ampararlas; para fomentar el asociacionismo juvenil, contribuir a su mejor desenvolvimiento y otorgarle la visibilidad que merece aquél su papel en la sociedad.

Consideramos imprescindible recuperar la existencia de un Consejo de la Juventud de Cantabria, una medida que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 14 de junio con el anteproyecto de la Ley de creación de este órgano, una medida que los socialistas aplaudimos.

De esta forma las asociaciones juveniles volverán a ser el cauce a través del cual la juventud cántabra podrá desarrollar colectivamente actividades o interés y al mismo tiempo trasladar a los poderes públicos sus demandas para que sean consideradas por éstos a la hora de definir y desarrollar las distintas políticas orientadas a su colectivo.

Aquí no hablamos solo de políticas orientadas hacia el ocio como muchas veces trata de orientarse la cuestión de la juventud, sino que pueden desarrollarse políticas culturales, laborales, educativas, de vivienda y un largo etc., ya que las políticas de juventud deberían de tener cierta transversalidad que muchas veces se ignora.

Las políticas de juventud deben de favorecer la participación activa de los jóvenes y las jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, expectativas y opiniones en todos los ámbitos en los que la actuación pública les afecte directamente.

Ahí radica la importancia de tener un Consejo de la Juventud, ahí está la importancia de tener una juventud activa en política, por esto es necesario recuperarlo.

Pero sirve también para otras cosas, por un lado es innegable que es una innegable escuela de democracia, permítame el símil pero el Consejo de la Juventud no deja de ser un parlamento para las asociaciones juveniles.

Un lugar de acuerdo, de desacuerdo, de negociación y de consenso; un espacio en el que los jóvenes aprenden el funcionamiento de las instituciones democráticas y del propio aparato administrativo.

Y por otro nos sirve a nosotros, a los políticos para lanzar un mensaje a la juventud, para decir y hacer ver a los jóvenes y las jóvenes de nuestra comunidad autónoma que su opinión no solo es importante sino que cuenta.

Todo esto es lo que supone esta ley que hoy debatimos, y espero, aprobemos. Una ley que podría haber surgido directamente de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria y que sin embargo es el resultado de la participación de las entidades juveniles.

Una ley que recoge las peticiones, las necesidades y sobre todo las aspiraciones de esas entidades de representación juvenil. Una ley que tiene esta forma jurídica Sr. Carrancio, para tener la misma forma jurídica que tiene el Consejo de la Juventud de España, el mismo que tiene el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y el que deben de tener todos y cada uno de los consejos autonómicos para poder participar en ese Consejo Nacional.

Una ley para articular un consejo que pueda servir como punto de encuentro y catalizador de las reivindicaciones de nuestros jóvenes y nuestras jóvenes, pero sobre todo una ley que sirva para que la juventud de Cantabria no solo se sienta participe de las decisiones que el Gobierno tome sino para que sean partícipes de esas decisiones.

Porque el papel de la ciudadanía con la democracia no acaba con el voto ni el voto es la excusa para acabar con la democracia.

Y voy a terminar dirigiéndome a las representaciones de las entidades o asociaciones juveniles que hoy nos acompañan. Ahora tendréis en vuestra mano una herramienta para seguir construyendo nuestro presente y vuestro futuro.

Aunque aquí hacemos el marco legislativo, pero tendréis que ser vosotros y vosotras los que lo desarrolléis. Tendréis un Consejo que será lo que vosotros y vosotras queráis que sea.



Me despido volviéndoos a dar las gracias por haber participado en este proceso, a quienes nos acompañáis hoy y a los que no han podido acompañarnos pero han estado dispuestos a colaborar en la elaboración de este Consejo de la Juventud desde el primer momento y también sin olvidar a todos aquellos que lucharon contra su supresión en 2012.

A todos y todas vosotras, gracias, muchas gracias.

Y ya de paso me voy a sumar también al reconocimiento y a la memoria de nuestro compañero, José Félix.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A ti, a usted, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Hoy llegamos al último trámite por el cual se hará efectiva la Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria. Hoy, con la aprobación de esta norma damos cumplimiento al artículo 48 de la Constitución, que establece que: "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural."

Como reza en la exposición de motivos del proyecto de ley: "Las políticas de juventud deben favorecer la participación activa de la juventud en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, sus expectativas y opiniones en todos aquellos ámbitos de actuación pública que les afecten directamente, como son entre otros la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el deporte y la educación en el tiempo libre.

Las asociaciones juveniles constituyen un instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos. Y por ello desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social.

La existencia del Consejo de la Juventud de Cantabria supone un derecho. Y al mismo tiempo un compromiso. Participar en el diseño de las políticas que de forma directa o indirecta afectan a la juventud. Y presentar alternativas a los problemas de este colectivo.

Por tanto, el objetivo de esta ley es que la sociedad civil organizada por jóvenes juegue un papel propio y fundamental en la decisión e implantación de políticas en materia de juventud, desde sus diferentes ámbitos y materias a todos los niveles.

La aprobación de este Consejo permitirá rescatar la participación de la juventud en la vida política, social y cultural. Porque es a través de los Consejos de Juventud donde los jóvenes y las jóvenes tienen la responsabilidad, la oportunidad y el reto de crear opinión y canalizarla a la sociedad en general y a los poderes públicos en particular. Por tanto, siendo interlocutores de la juventud en general, ante la Administración.

Pero además de este papel de interlocución, el Consejo de la Juventud tiene establecida la responsabilidad de responder al movimiento asociativo juvenil. Por tanto, a la juventud y a la sociedad. Sobre todos y cada uno de sus planteamientos o proyectos planificados y ejecutados, al igual que cualquier otra institución pública.

Un Consejo que para el grupo Regionalista es básico. Y así lo hemos manifestado siempre. Porque creemos firmemente en la participación de la sociedad civil, en el caso que nos ocupa de la juventud. Porque incide directamente en el futuro de nuestra sociedad, como es la juventud. Porque estoy segura que todas las asociaciones que compondrán el Consejo de la Juventud trabajarán para mejorar la vida de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Porque estamos convencidos de que el asociacionismo juvenil constituye la base fundamental de configuración de la sociedad. Y un elemento dinamizador de la convivencia democrática y de proyección hacia un futuro de paz y progreso. La dinamización del futuro de las asociaciones es uno de los motivos y una de las razones para encontrar, al amparo de este proyecto de ley, el marco en el que se van a ir confeccionando todos los proyectos que vayan consiguiendo estos objetivos.

Un proyecto de ley que a los Regionalistas nos habría gustado que llegara antes, cierto. Pero también entendemos que ha tardado porque ha sido un proyecto de ley participativo. Participativo por las asociaciones, por los jóvenes y participativo por el Consejo de la Juventud; como así ha sido.

Por eso quiero destacar esta participación, para realizar este proyecto de ley. Porque todas las asociaciones que han querido han podido aportar sus propuestas, aportar todo lo que consideraban oportuno. Por eso se puede decir que este proyecto de ley es el proyecto de ley que las asociaciones juveniles querían y demandaban.



Y desde esta tribuna quiero agradecerles esa participación y quiero agradecer lo mismo al Consejo de la Juventud de España.

Un proyecto de ley al que por parte del Partido Popular se presentó una enmienda a la totalidad, a pesar de repetir que ellos no se oponían. Es un poco raro, pero no se oponían al Consejo y presentaron una enmienda a la totalidad, que lógicamente decayó y que al que, proyecto al que se ha presentado un total de 85 enmiendas parciales, 41 por parte del Partido Popular, 34 por parte del grupo Mixto, Sr. Carrancio y 10 del grupo Podemos.

Hemos llegado a un acuerdo en cinco transaccionales y se han aprobado aquellas enmiendas que mejoraban el texto y no desvirtuaban la ley. En cualquier caso, quiero agradecer las aportaciones de todos los grupos parlamentarios porque estoy segura de que se han hecho con la mejor intención y para mejorar la ley. En todo momento ha habido voluntad de diálogo y de consenso para llegar a acuerdos.

No se han admitido las enmiendas que presentaban tanto el Partido Popular como el Sr. Carrancio, que pedían que el Consejo de la Juventud se constituyera como órgano de participación. Se ha explicado en todas las intervenciones, e incluso hoy también, el razonamiento para que el Consejo de la Juventud se constituya como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia al igual que está el Consejo de la Juventud de España y al igual que están otros Consejos de la Juventud de otras comunidades autónomas. No solamente de Madrid.

Esto no quiere decir que el Consejo no vaya a estar controlado. No tengan ninguna duda. Porque como explicó ya el Director de Juventud en su comparecencia y además está reflejado en el artículo 20 del proyecto de ley, queda claro que deberán presentar ante la Consejería competente en materia de juventud el anteproyecto de presupuesto para que sea incluido en el borrador de los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Y que aprobará este Parlamento, lo cual es una garantía como ha apuntado ya el Sr. Gómez.

Además está establecido en el apartado 2 del artículo 18 que la Consejería competente facilitará al Consejo de la Juventud de Cantabria los medios materiales, técnicos, económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de sus fines, no pudiendo el Consejo contratar personal. Además estará controlado por el Tribunal de Cuentas y por la intervención General de la comunidad autónoma. Con lo cual, el control sobre el Consejo es absoluto.

En cuanto a la contratación estará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público y sometido a los controles fiscales y contables de la Ley de Finanzas de Cantabria y del Plan General de la Contabilidad Pública. Con lo que no hay que tener miedos infundados ni hay que realizar declaraciones confusas que pueden confundir a la población porque no es cierto esto.

Con lo cual, la enmienda 33 del Partido Popular que tanto apuntaba el Sr. Fernández en Comisión no tiene ningún sentido porque está recogida en la propia ley.

Otra de las enmiendas que no aceptamos es la que presenta el Partido Popular de la modificación de la disposición final única, que dice: que la ley entrará en vigor el día 1 de junio de 2019. No la podemos admitir. La ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Es curioso que primero el Partido Popular dice que esta ley llega tarde. Luego que andamos deprisa y ahora quiere que se publique en junio. No lo vamos a admitir, no queremos admitirlo. Ni podemos. Ni los jóvenes quieren admitir esto, ni ninguna asociación.

Al Sr. Carrancio tengo que decirle que algunas enmiendas creí que las iba a explicar porque se lo dije ya en Comisión, porque no entiendo. Creo que quizá se ha confundido al plantearlas. Porque no puedo entender que suprima con sus enmiendas el apartado, los apartados b, e) y f), del artículo 2, que son fines del Consejo, que voy a pasar a leer, que es: "difundir entre la juventud los valores de libertad, igualdad, justicia, sostenibilidad, paz, solidaridad y promover activamente la igualdad efectiva de mujeres y hombres y defensa de derechos humanos". No entiendo como puede suprimir esto.

O no entiendo como puede suprimir conocer y fomentar la identidad, cultura y tradiciones cántabras entre la juventud. Algo que me gustaría que hubiera explicado Sr. Carrancio.

También suprime el apartado f), que dice: promover la cooperación juvenil interregional e internacional dentro del ámbito de actuación propia del Consejo.

De verdad que no entiendo. Me hubiera gustado saber cuales eran sus motivaciones para suprimir estos artículos que me parecen fundamentales porque además precisamente ahora estamos viendo una época de ciertos fundamentalismos y la imposición de ciertas actitudes antidemocráticas y creo que la inquietud que mantiene las asociaciones juveniles pueden ser revulsivo de llegar a una sociedad más justa más libre y más democrática. Con lo cual, Sr. Carrancio –repito– no lo puedo entender.



El Consejo de la Juventud como saben tiene más o menos la misma estructura que tenía la del anterior Consejo, pero ahora se refuerza en el ámbito territorial, municipal comarcal. Sus miembros no cobrarán absolutamente nada y no podrán contratar personal y su sede como saben se ubicará en dependencias del Gobierno, en la Escuela de Tiempo Libre Carlos García Guadiana.

Desde el grupo Regionalista esperamos que finalmente este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad, porque creo que todos los grupos parlamentarios, salvando ciertas diferencias, han mostrado en las distintas reuniones mantenidas la voluntad de apoyarlo. Veremos.

Digo finalmente, porque el Partido Popular, aunque ahora ha cambiado su discurso, sabemos que no veía la necesidad de que los jóvenes pudieran tener un Consejo de la Juventud. Así lo afirmó el portavoz del partido Popular cuando dijo que él hablaba con muchos jóvenes y no mostraban ese interés, eso lo dijo en la comparecencia del Director de Juventud.

El Sr. Carrancio decía que cuando se eliminó, cuando el partido Popular eliminó el Consejo de la Juventud, debido a aquellos despilfarros según el partido Popular, por qué no habían creado otros. Sí, Sr. Carrancio, crearon la comisión de participación de los jóvenes, que nunca, nunca pusieron en marcha, a pesar de que se supone que este órgano no iba a tener ningún gasto.

Y le voy a preguntar al Sr. Fernández, a ver si esta vez me responde; no le voy a preguntar por qué eliminaron el Consejo de la Juventud, porque es sabido por todos y sobre todo, por la juventud de Cantabria. Pero sí le voy a preguntar, a ver si hoy me responde por qué eliminaron el Consejo de la Juventud en 2012 y por qué no pusieron en marcha el Consejo de Participación de la Juventud. ¿Por qué no lo pusieron en marcha? Me gustaría que lo explicara.

Y espero que no vuelva a repetir que este proyecto llega tarde, porque como ve, ustedes no tuvieron ningún interés en ponerlo, en los cuatro años que estuvieron en el gobierno y si hace alguna crítica en este sentido, está usted deslegitimado para ello.

De todas formas, me alegro que tanto usted como su partido hayan cambiado de opinión y espero, que vayan a aprobar este proyecto de ley.

Y termino, termino, señorías. Hoy es un día importante para la juventud de Cantabria; lo ha dicho ya el consejero, porque hoy se devuelve la voz a los jóvenes; porque hoy con la creación del Consejo de la Juventud, se les devuelve la participación y en cierta manera, la dignidad a la representación y a la participación juvenil asociada, porque así tendremos una sociedad más libre, más justa y más democrática.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Ruiz.

En nombre del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra, D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, a todos.

El Consejo de la Juventud...; es que esto ya lo he dicho más veces, pero conviene que se diga todas las que haga falta para que la gente lo sepa; el Consejo de la Juventud de Cantabria, les costó a los cántabros, en 2008, 472.000 euros. En 2009, 516.000 euros. En 2010, 472.000 euros y en 2011, 429.000 euros.

Dos millones de euros, en la legislatura de la fiesta, dos millones de euros. A eso habría que añadir lo que costó el Consejo Económico y Social, y determinados gastos que había por ahí, y todo aquello. La fiesta. La fiesta.

En cuatro años, dos millones de euros es lo que le costó a los cántabros el Consejo de la Juventud y ¿qué años? Eran los años en que la economía española cayó en recesión; los años en que nuestra economía cayó, se encontraba en caída en barrena; los años en que las empresas de esta región echaban el cierre, los años en que los trabajadores iban al paro. Y aquí de fiesta, aquí de fiesta y sin querer ver lo que estaba pasando ahí afuera.

Yo puedo poner algunos ejemplos, en el año 2010, cuando ya algunos que primero no querían ver la crisis que había, y no había crisis, y no la veían; aunque un millón y pico de personas iban al paro cada año; en 2010 ya aquello era inevitable, se paralizaron inversiones en infraestructuras en esta región. Por ejemplo, la ronda de la bahía; por ejemplo, la autovía Solares-Torrelavega; por ejemplo, los tramos de la autovía Burgos-Aguilar, de todo esto hablaremos después.

En 2010 se subió el IVA. Sí, en 2010 se hicieron recortes, se congelaron las pensiones, se recortó el salario de los funcionarios y empleados públicos. Y entre tanto, y entre tanto el Consejo de la Juventud de Cantabria costaba medio



millón de euros. Y nadie quería ver que aquel despilfarro era insostenible, en aquellas circunstancias económicas. Nadie en el Gobierno del que ustedes formaban parte o al que apoyaban, o al que apoyaban, quiso ver lo que estaba pasando en la calle. Eso es lo que ocurrió.

La crisis económica en 2008, en 2009, en 2010, en 2011... En el 2012 también; por eso se tomaron medidas, Sr. Sota, por eso se tomaron medidas.

En 2008, en 2009, en 2010 y en 2011, la crisis económica daba cada mañana una bofetada en la cara a los ciudadanos de esta región. Y usted de fiesta, Sr. Sota. Y el Gobierno suyo de fiesta. Y gastando medio millón de euros al año en fiestas.

Bien. Ésa es la razón única por la cual el Gobierno de Ignacio Diego, con el apoyo de los diputados del grupo Popular en su momento, entre los que me incluyo, acordamos la supresión del Consejo de la Juventud de Cantabria. Ésa fue la razón.

Ahora, hay otra situación, gracias a que se hizo algo más que estar mano sobre mano sin hacer nada y gracias a que se revirtió la situación económica de este país y de esta región, ahora estamos en disposición de poder retomar esto y es lo que estamos haciendo, intentar retomar esto.

Pero ¡ajo!, intentar retomar, algunos decimos: retomemos el Consejo de la Juventud sin incorporar los vicios de entonces. Eso es lo que estamos diciendo. Y ese es nuestro planteamiento y creo que es muy coherente ese planteamiento.

El Consejo de la Juventud sí, pero sin que nos cueste medio millón de euros todos los años. El Consejo de la Juventud sí, pero sin aquellos vicios. Por eso nosotros hemos apostado por crear un órgano colegiado de participación, al amparo de la administración y por eso hemos apostado por otro régimen jurídico, no este que ustedes plantean, que consiste en crear una estructura burocrática, en crear una entidad con personalidad jurídica propia sino un órgano de participación dentro de la administración que no le cueste nada a los cántabros o que le cueste muy poco.

Ese ha sido nuestro planteamiento desde el primer momento. Órgano de participación sí, medio millón de euros de coste todos los años, no. Es muy fácil de entender. Participación sí, vicios no. Esa es nuestra postura.

Y todo nuestro trabajo a lo largo de la tramitación de esta Ley ha ido en esa línea. Nuestras enmiendas, nuestra enmienda a la totalidad con texto alternativo era tan sencilla como recuperar la redacción del primer anteproyecto que salió del Consejo del Gobierno. Era ese mismo texto, esa misma redacción. Era seguir los pasos que se han dado para restituir el Consejo de la Mujer o el Consejo Económico Social. No creo que fuera una cosa tan descabellada.

Todo nuestro trabajo, como digo, ha ido encaminado a esa finalidad. Que el Consejo de la Juventud tuviera el mismo formato, el mismo régimen jurídico que el Consejo de la Mujer y que el Consejo Económico y Social. Y que de acuerdo con ese régimen los jóvenes participaran, opinaran, tomaran parte en las decisiones, impulsaran políticas. Pero en este ámbito, en ese marco, por ese camino, con ese procedimiento. No por el camino de recuperar una estructura burocrática, que hoy se nos dice que va a estar muy controlada, pero que no sabemos a dónde nos va a llevar en el futuro.

Hemos puesto todo nuestro interés y nuestro trabajo en intentar rectificar este apartado. Y por eso presentamos la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Y nuestras enmiendas al articulado han sido coherentes con esa finalidad. Y el mismo derecho que tienen otros diputados a la hora de considerar que el camino que ha elegido el Gobierno es bueno tendremos nosotros para considerar que se podía haber optado por el otro camino: el del control del gasto, el de no permitir crear una maquinaria burocrática y el garantizar la participación de los jóvenes, sin que a los cántabros, sin que al contribuyente de Cantabria le cueste medio millón de euros al año.

Hemos conseguido con nuestra postura creo que hemos conseguido algo más, el compromiso del gobierno de que este año solo costará 30.000 euros. En fin los presupuestos cada año se hacen unos nuevos y ni usted, ni usted ni nadie puede garantizar que dentro de tres años esto vuelva a costar 400.000, entre otras cosas porque usted o yo o el señor consejero a lo mejor no estamos aquí dentro de cuatro años, probablemente el consejero no y yo igual tampoco y usted pues no lo se, como no lo sabemos qué vamos a hacer.

Bien, se ha dicho capacidad para gastar 2019: 30.000 euros. Bien, es un buen compromiso pero no es ninguna garantía, es un compromiso pero no es ninguna garantía.

¿Qué no hay capacidad para contratar personal? Es una buena medida, pero hay muchas maneras de contratar personal y de esto sabe algo el consejero Sr. Mañanes, por ejemplo con un contrato de asistencia técnica suscrito con una empresa y entonces no hay personal pero sí hay personal, ¿pongo ejemplos o me los callo? ¿los pongo? Bueno, me los voy a callar pero los hay, los hay y muy recientes; lo primero que hizo cuando entró el consejero.



Bien, nos parece que están bien los compromisos de tener una estructura mínima, nos parece que está bien que el director se comprometa a que no cueste más de 30.000 euros al año, nos parece que está bien que se regule la mecánica de contratación y que no se permita la firma, el contrato de las relaciones laborales.

Pero nos parece que eso que no dejan de ser compromisos podría convertirse en una garantía si la ley hoy tuviera otra redacción en esos artículos en que nosotros estamos defendiendo nuestras enmiendas, ya no dependeríamos de un compromiso de un señor que a lo mejor dentro de cuatro meses no está, tendríamos una garantía en la propia ley.

La ley es el instrumento más poderoso que tenemos en nuestras manos para evitar que en el futuro el Consejo de la Juventud vaya por el mismo camino del pasado, genere los mismos vicios y le cueste al contribuyente de Cantabria medio millón de euros al año, eso es lo que hemos intentado con nuestras propuestas y creemos que son muy razonables.

Y creemos que, yo no he dicho Sra. Matilde Ruiz que a los jóvenes no les interesa el Consejo de la Juventud, he dicho que a los jóvenes les preocupan otras cosas no el Consejo de la Juventud. A los jóvenes les preocupa cómo funciona su formación, les preocupa el acceso a la vivienda, les preocupa el empleo, les preocupa qué tipo de salarios van a tener, qué tipo de relación laboral, le preocupa la corrupción, de eso hablamos en el siguiente punto Sr. Revilla que le afecta a usted directamente...; le preocupa todo eso y el Consejo de la Juventud es una buena herramienta digo yo para que esas preocupaciones de los jóvenes puedan manifestarse ahí y puedan proponerse soluciones.

Pero yo no veo a los jóvenes rasgándose las vestiduras en la calle hablando el día entero de si se crea el Consejo de la Juventud o no. Hablan de la vivienda, hablan de la corrupción, hablan del empleo, del paro, de la formación, de la universidad... Hablan de otras muchas cosas.

Luego, esto no es un fin en sí mismo. Será un medio para plantear por parte de las asociaciones de jóvenes soluciones para esas otras cosas que sí que les preocupan, Sra. Matilde Ruiz.

Bien, creo que nuestro planteamiento es muy sencillo, es muy fácil de entender. Participación sí, medio millón de euros al año no. Y en ese sentido ha ido nuestra enmienda a la totalidad y han ido la mayoría de nuestras enmiendas.

Todas esas que tenían que ver con la definición del Consejo, con su régimen jurídico, con la creación de la figura del tesorero, con el régimen económico del Consejo, han sido rechazadas. Y nosotros las vamos a mantener hoy aquí para su votación, a riesgo de que puedan volver a ser rechazadas.

Hemos presentado otras muchas enmiendas no solo nosotros, el resto de grupos; yo creo que se ha hecho un trabajo bueno aquí por parte de todos. Se ha hablado mucho, se ha dialogado mucho. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que han dado lugar, por ejemplo, a que se cree una Comisión de Garantías dentro del Consejo de la Juventud.

Y esa enmienda se ha presentado a propuesta de Nuevas Generaciones, Sr. Casal. Luego, no había un ánimo de poner palos en ninguna rueda. Había ánimo de colaborar, aunque tuviéramos un punto de vista diferente respecto al primer enfoque de la ley.

Gracias a nuestras enmiendas se ha creado una Comisión de Garantías. Hemos presentado enmiendas buscando también mejorar la representatividad de los jóvenes. Y hemos hablado con el resto de los grupos, en relación con esto. Y hemos consensuado mediante enmiendas transaccionales.

Hemos presentado enmiendas solicitando la ampliación de los plazos. Porque la primera redacción de la ley se pedía que en 15 días, las asociaciones de jóvenes presentaran toda la documentación ya. Y nosotros decíamos: son asociaciones de jóvenes que no tienen personal a su cargo ni funcionarios a diario mirando papeles ni preparando papeles. Démosles facilidades para que se incorporen. Y hemos hablado el resto de los grupos. Incluso una de las enmiendas que hemos presentado en este sentido ha sido aprobada por parte de la oposición. Hemos tratado de mejorar la ley, en la medida de nuestras posibilidades.

Y tengo que decir, para contarlo todo, que hemos encontrado muy buena voluntad y muy buena disposición tanto en el resto de diputados de la oposición como en los propios diputados de los grupos que apoyan al Gobierno. Y entiendo que en el propio Gobierno. Porque yo quería hoy hacer una especial mención a la buena disposición que ha mostrado en toda esta tramitación el portavoz del Grupo Socialista; lo quería hacer, pero entiendo que la misma buena disposición habrá mostrado el director general de Juventud, con quien él hablaba cuando decidía incorporar o no incorporar enmiendas o transaccionarlas.

Luego, entiendo que se ha hecho un buen trabajo aquí. Y yo quiero reconocerlo la buena disposición y en concreto del portavoz del grupo Socialista, el Sr. Casal.



Pero nos gusta una parte de la ley y otra no. Luego, vamos a votar a favor del conjunto de la ley, pero vamos a votar en contra de aquellos artículos con los que no estamos de acuerdo, por este mismo planteamiento que vengo defendiendo.

Y como quiero que quede claro, voy a exponer nuestra postura, el sentido de nuestro voto.

A la exposición de motivos votaremos a favor. Al artículo 1, que es el que define el régimen jurídico, votaremos no. A los artículos 2, 3, 4, 5 hasta el 16, votaremos sí. El artículo 17 votaremos no, porque es el que regula las funciones del tesorero y no creemos que tenga que haber tesorero, estamos en otra línea. Los artículos del 18 al 24 son los que regulan el régimen económico de la ley, vamos a votar no.

Y el resto de artículos a todos sí, salvo la disposición final única, que también votaremos no. ¿Por qué?, porque nosotros pedíamos que la ley entrara en vigor el 1 de junio. ¿Para qué?, para evitar los riesgos y las tentaciones que algunos les pueden estar pasando por la cabeza, de intentar intervenir en el proceso de creación y configuración del Consejo, para utilizarlo políticamente a cuatro meses de unas elecciones.

Creíamos que hubiera sido mucho más sano, que esta ley entrara en vigor el 1 de junio; puesto que el Gobierno tampoco se tomó tantas prisas esta legislatura a la hora de traer este proyecto de ley aquí, que ha tardado más de tres años en traerlo, pues llegados a este punto creíamos que era mucho más sano y mucho más saludable...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA:...que no hubiera entrado en vigor hasta el 1 de junio.

Yo termino, Sra. Presidenta. Supongo que ha quedado claro el sentido de nuestro voto...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Totalmente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA:...pedimos la votación por artículos... (risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, no, que lo tengo, lo tengo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...no, quiero decir los artículos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Que sí, que están.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...los artículos, en el sentido de nuestro voto creo que ha quedado claro en cuanto a la numeración de los artículos. Y también en cuanto a nuestro espíritu; participación de los jóvenes, sí; que nos cueste medio millón de euros al año, no. Participación...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA:...participación, debate, implicación de los jóvenes, sí. Los vicios del pasado, Sr. Mañanes, no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Fernández!, un poquito sí, pero tanto pasarse es no... (Risas)

Vamos a pasar a votar el proyecto de ley de Cantabria de Creación del Consejo de la Juventud.

La presidencia tiene en su poder el voto telemático del Sr. Van den Eynde, que añadiremos oportunamente a las votaciones.

Votamos en primer lugar la enmienda 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Un voto a favor, treinta y uno en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con un voto a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones.

Votamos la enmienda 52.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Un voto a favor, treinta y cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con un voto a favor y treinta y cuatro en contra.

Votamos la enmienda 60

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Un voto a favor, dieciocho en contra, dieciséis abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con un voto a favor, dieciocho en contra y dieciséis abstenciones.

Votamos las enmiendas 44, 45 y 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Uno a favor, veintiuno en contra, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con un voto a favor, veintiuno en contra y trece abstenciones.

Votamos las enmiendas 7 y 12.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, diecisiete en contra, cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con trece votos a favor, diecisiete en contra y cinco abstenciones.

Votamos las enmiendas 11 y 35.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, veinte en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con trece votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas: 2, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 40.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Trece a favor, veintiuno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con veinte votos a favor, veintiuno en contra y una abstención.

Votamos las enmiendas 49, 51 y 55



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, dieciocho en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada por catorce a favor, dieciocho en contra, tres abstenciones.

Votamos las enmiendas: 42, 43, 50, 53, 54, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, veintiuno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con catorce votos a favor y veintiuno en contra.

Votamos la enmienda a 23.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, diecisiete en contra, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazadas con catorce votos a favor, diecisiete en contra y cuatro abstenciones.

Votamos las enmiendas: 10, 14, 15, 18, 19, 25 y 41.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, veinte en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Voto particular de los grupos parlamentarios Popular y Mixto, Sr. Carrancio, a la enmienda 76.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Quince a favor, veinte en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con quince votos a favor y veinte en contra.

Voto particular de los grupos parlamentarios Popular y Mixto, Sr. Carrancio, a la enmienda 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, veinte en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Voto particular de los grupos parlamentarios Popular y Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas 83 y 85.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?



Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce a favor, veintiuno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor y veintiuno en contra.

Voto particular de los Grupos Parlamentario Socialista y Mixto, Sr. Carrancio, a la enmienda 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones? Resultado

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho a favor, quince en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobado con dieciocho votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Voto particular de los Grupos Parlamentario Socialista y Mixto Sr. Carrancio a las enmiendas 22, 36, 38 y 84.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho a favor, diecisiete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan aprobados con dieciocho votos a favor y diecisiete en contra.

Voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas 3 y 4.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Uno a favor; treinta y tres en contra; una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con un voto a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas 8, 9 y 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Uno a favor; treinta y uno en contra; tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con un voto a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones.

Voto particular del grupo Mixto, Sr. Carrancio, a la enmienda 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Uno a favor; treinta en contra; cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con un voto a favor, treinta en contra y cuatro abstenciones.

Voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio, en las enmiendas 77 y 78.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dos a favor; treinta y tres en contra.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazados con dos votos a favor y treinta y tres en contra.

Voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio, a las enmiendas 82, 5, 79, 13, 17 y 39.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Uno a favor; treinta y cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazados con un voto a favor y treinta y cuatro en contra.

Voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio y Sra. Ordóñez, a la enmienda 1.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cinco a favor; treinta en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazado con cinco votos a favor y treinta en contra.

Voto particular del grupo parlamentario Mixto, Sr. Carrancio y Sra. Ordóñez, en la enmienda 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro a favor; treinta y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan rechazados con cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Pasamos a la votación del dictamen.

El grupo parlamentario Popular ha solicitado votación separada de algunos de los artículos que mencionaba el portavoz en este caso. Se procede, por tanto, a la votación separada de los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Y a la disposición final única.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintisiete a favor; trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Quedan aprobados con veintisiete votos a favor...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ... veintidós, veintidós... sí, hemos parido diputados aquí. Veintidós.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Veintidós y trece... Ha votado en contra Carrancio también...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ¡Ah! Es que no lo vemos desde aquí..., veintiuno, catorce...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Veintiún votos a favor y catorce en contra.

Procedemos a la votación de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12 bis, 13, 14, 15, 16, 25, 26 y 27. A la disposición adicional única. A las disposiciones transitorias primera y segunda. A la disposición derogatoria única. A la exposición de motivos que se incorpora como preámbulo. Y al título de la ley.

¿Votos a favor?

Votos en contra no hay y abstenciones tampoco.

Y por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Señorías, por tanto, quedado aprobado el proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria...



(Aplausos)

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y para ordenar el texto.